

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12935 PALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 49/12, referente al deudor Decomer H.Q.F. España, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.-Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Palencia, 22 de marzo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130015532-1